"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811-2011"

MEMORÁNDUM

A : **Lic. Albino González Villalba,**
Presidente del Directorio

DE : **Comité de Evaluación de Ofertas constituido s/ Resolución N° 0676/10 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P.**

REFERENCIA : Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "COMPRA DE FORMULARIOS PARA LAS DIVERSAS DEPENDENCIAS Y TERMINALES PORTUARIAS DE LA A.N.N.P.".

ASUNTO : Elevar informe de evaluación.

FECHA : 13 de abril de 2010.

El Comité de Evaluación de Ofertas, designado según Resolución N° 0676/10 de fecha 12 de abril de 2010 de la Presidencia del Directorio de la Institución, de conformidad con lo establecido en los artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 64° del Decreto N° 21.909/2003, se dirige a Ud. a efectos de elevar el informe del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado iniciado bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Compra de formularios para las diversas dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P.".

Al respecto, mencionamos los antecedentes del proceso:

1- Carta Interna Sección Almacenes N° 024/2010 de fecha 27/01/10, por el cual la funcionaria de la Institución, señora Estela Bogado Villar, Jefa de la Sección Almacenes, dependiente de la Gerencia Administrativa, remite las especificaciones técnicas para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 para la compra de formularios (Fs. 1/7).
2- Carta Interna N° 44/2010 de fecha 28/01/10 (Expediente ANNP MEI N° 569/10), por el cual la Unidad Operativa de Contratación de la Institución solicita autorización para el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la "Compra de formularios para las diversas dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P.". Monto previsto, G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones) (Fs. 8/9).
3- Informe de fecha 02/02/10, en el cual el funcionario de la Institución, señor Robin Manuel Storni Solis, Jefe del Departamento de Presupuesto, expresa que existe disponibilidad en la partida Programas de Administración, Programa 1 – Prestación de Servicios Portuarios, Código: 330 – Productos de Papel, Cartón e Impresos, del Presupuesto de la A.N.N.P. del año 2010 para la "Compra de formularios para las diversas dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P." (Fs. 10).
4- Resolución N° 033/2010 de fecha 3 de febrero de 2010 del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se autoriza el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Compra de formularios para las diversas dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P." (Fs. 11/13).
5- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 008/2010 de fecha 11/02/10, por la suma de G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones), emitido por la Gerencia Administrativa, Gerencia de Auditoria Interna, y Departamento de Presupuesto de la A.N.N.P. (Fs. 14).
6- Nota ANNP/UOC/N° 04/2010 de fecha 17/02/10, por la cual, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Art. 19° del Decreto N° 21.909/2003, se comunica el inicio del llamado de la LCO N° 08/2010 "Compra de formularios para las diversas dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P." (Fs. 15).

7- Invitaciones cursadas a las siguientes firmas: Gráfica Tacuary, Industrias Gráficas Nobel S.A., La República S.R.L., Gráfica Monarca S.R.L., Gráfica Mayo S.A., y Artes Gráficas EMASA S.R.L. (Fs. 16/21).

8- Nota DNCP N° 2727/2010, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas formula algunas observaciones al llamado a LCO N° 08/2010 (Fs. 22).

9- Nota DNCP N° 2869/2010, por la cual la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas formula algunas observaciones al llamado a LCO N° 08/2010 (Fs. 23).

10- Acta de apertura de ofertas de fecha 25/03/10 (Fs. 24).

11- De conformidad con lo dispuesto en la Ley pertinente, todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Las ofertas fueron anunciadas en el acto y las mismas se detallan a continuación:

Firma Oferente	Talonarios Timbrados, G.	Formularios Numerados No Timbrados – Formularios No Numerados, G.	Oferta Total G. (IVA incluido)
1. Gráfica Monarca S.R.L.	40.154.200.-	40.546.090.-	80.700.290.-
2. Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar	41.279.300.-	43.251.750.-	84.531.050.-
3. Estilo Artes Gráficas de Elvira C. Filártiga	44.797.794.-	49.621.750.-	94.419.544.-

12- Resolución N° 0676/10 de fecha 12 de abril de 2010 de la Presidencia del Directorio de la A.N.N.P., por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por los siguientes funcionarios: Lic. Graciela Rojas Bogado, Gerente Interino Gerencia Administrativa, CP Claudia Cáceres, Coordinadora General Unidad Operativa de Contratación, Lic. Claudine Rojas, Asesor Económico, y Abog. Flaminio Sosa, Asesor Unidad Operativa de Contratación (Fs. 25).

CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

13- En fecha 07/04/10, por nota, se comunicó a la firma Gráfica Monarca S.R.L. que en su planilla de precios se detectaron errores aritméticos. El monto total correcto de la oferta de Gráfica Monarca S.R.L. asciende a la suma de G. 81.215.790 (guaraníes ochenta y un millones doscientos quince mil setecientos noventa) (Fs. 26).

14- Por nota de fecha 07/04/10, la firma Gráfica Monarca S.R.L. comunicó a la A.N.N.P. su aceptación respecto a la corrección de errores aritméticos detectados en su planilla de precios, quedando, en consecuencia, el total general en la suma de G. 81.215.790 (guaraníes ochenta y un millones doscientos quince mil setecientos noventa (Fs. 27).

CAPACIDAD FINANCIERA OFERENTE

15- En fecha 12/04/10, el Departamento de Contabilidad General de la Institución presentó su informe respecto a la capacidad financiera de la firma oferente Gráfica Monarca S.R.L., que presentó la oferta económica más baja, del cual se desprende que la misma cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 08/2010. Dicho informe, forma parte del presente informe de evaluación (Fs. 28/29).

ANÁLISIS, ESTUDIO Y EVALUACIÓN DE OFERTAS

16- De conformidad con las disposiciones establecidas en el art. 11 del Decreto N° 21.909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas, ha procedido al estudio y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010, concluyéndose que las firmas Gráfica Monarca S.R.L. y Estilo Artes Gráficas de Elvira C. Filártiga han dado cumplimiento a las exigencias del Pliego de Bases y Condiciones, adecuándose al mismo, al verificar las garantías de mantenimiento de ofertas, los formularios de ofertas y planillas de precios se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, y los demás documentos, en general, se encuentran en orden.
En cuanto a la firma Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar, cumple respecto a las documentaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones. Sin embargo, el Formulario de Lista de Precios, el cual es un documento sustancial, contiene errores en las cantidades correspondientes a TALONARIOS TIMBRADOS ítems 21 y 22, respectivamente.
Ante dicha situación, la oferta de la firma Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar debe ser rechazada, de conformidad con el art. 58, numeral 3, art. 60, numeral 2, y art. 61, numeral 1, del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

17- El Pliego de Bases y Condiciones establece que el sistema de adjudicación es POR EL TOTAL.

18- Las ofertas, excepto la de Imprenta Magazine de Justina Godoy Escobar, por el motivo expuesto anteriormente, de menor a mayor, quedan clasificadas de la siguiente forma:

Firma oferente	Oferta G.
1. Gráfica Monarca S.R.L.	81.215.790.-
2. Estilo Artes Gráficas de Elvira C. Filártiga	94.419.544.-

19- De conformidad con el art. 61 del Decreto N° 21.909/2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", referente al método de evaluación, se procedió a seleccionar provisoriamente a la oferta económica más baja, presentada por la firma Gráfica Monarca S.R.L., para analizarla detalladamente, resultando que la misma se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN

20- De todo lo expuesto anteriormente, se concluye que la firma Gráfica Monarca S.R.L. posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante una adjudicación a su favor de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2010 "Compra de formularios para las diversas dependencias y Terminales Portuarias de la A.N.N.P."

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

21- Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/2003, y habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma Gráfica Monarca S.R.L. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, y, por consiguiente, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de G. 81.215.790 (guaraníes ochenta y un millones doscientos quince mil setecientos noventa), incluido el I.V.A.

Es nuestro informe.

Abog. FLAMINIO SOSA
Asesor UOC

CP CLAUDIA CAROLINA CACERES VARGAS
Coordinadora General UOC

Lic. CLAUDINE ROJAS
Asesor Económico

Lic. GRACIELA ROJAS BOGADO
Gerente Interino Gerencia Administrativa